

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. 2º BACHILLERATO Y TERCER BLOQUE DE NOCTURNO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán iguales en diurno y nocturno:

En cada una de las evaluaciones, la nota del examen (o de los exámenes) supondrá el **75%** de la calificación. El **25%** restante corresponde a la **realización de actividades** y trabajos obligatorios y/o voluntarios, entre los que se encuentran: actividades de repaso, comentarios de texto y disertaciones propuestos por el profesor, exámenes orales, exposición de algún tema ante los alumnos, trabajos de ampliación. Se tendrá igualmente en cuenta la participación en los debates orales que puedan desarrollarse en clase, así como en las clases en general, mediante preguntas, comentarios, etc.

El alumno que no realice alguno de los exámenes tendrá que justificar su ausencia. Si el profesor considera la falta justificada, se le repetirá el examen. En caso contrario, la calificación será un cero.

Si un alumno es sorprendido copiando o haciendo uso del teléfono móvil u otro material electrónico durante el examen tendrá un cero en ese examen.

La incorrección ortográfica se valorará de la siguiente manera:

Se podrá descontar de la nota de examen hasta 0,25 cada cuatro tildes y 0,25 por cada falta de ortografía. El máximo que podrá descontarse por faltas será 1 punto por examen o actividad escrita.

La nota final de la convocatoria ordinaria se calculará haciendo la media aritmética de las notas de cada una de las tres evaluaciones. Si la materia sigue suspensa, se presentarán en la convocatoria extraordinaria.

Los alumnos que superen más del 25 % de faltas de asistencia perderán el derecho a la aplicación del citado criterio de calificación y su nota dependerá exclusivamente de los exámenes. Será criterio del profesor si el alumno que acumule tal número de faltas pierde el derecho a la evaluación continua.

Para aquellos alumnos de cualquier grupo y materia de las impartidas por el Departamento que hayan perdido el derecho de evaluación continua, el Departamento elaborará una prueba global al finalizar del curso referida a los contenidos de la programación. Podrá ser diferente a la que realicen aquellos alumnos que no han perdido la evaluación continua. Los criterios de calificación de ortografía serán los mismos que se especifican en la programación de la materia correspondiente.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La evaluación del rendimiento de los alumnos implicará que, dada la relativa independencia de los bloques de contenidos, aprobar una evaluación no conlleva haber aprobado las evaluaciones anteriores. Con este fin, se realizarán a lo largo del curso exámenes de recuperación para la primera y la segunda evaluación. La tercera evaluación se recuperará en el examen final. Es decir, se procederá de la siguiente manera:

Por regla general, no se hará nota media entre las evaluaciones si en alguna de ellas no se alcanza el 4.

Si un alumno suspende la recuperación de la primera o segunda evaluación tendrá que ir al examen final de esas evaluaciones en concreto. Si le quedara sólo una evaluación suspensa con una nota superior a 4 dependerá del criterio del profesor – de acuerdo con la realización de las actividades, actitud o asistencia del alumno/a las clases- realizar la nota media del curso o no. Si tuviese que presentarse al examen final podrá contestar las preguntas relacionadas con la evaluación suspensa. Si no alcanzara una nota mínima de 5, al final, tendría que realizar la prueba en la convocatoria extraordinaria con toda la asignatura.

Si un alumno suspende la tercera evaluación deberá presentarse al examen final con esa evaluación suspensa. Solo tendrá que resolver las preguntas relacionadas con los contenidos de esa evaluación.

Si el alumno suspende dos evaluaciones deberá presentarse al examen final con toda la asignatura.

La calificación de aquellos que se tengan que presentar al examen final con toda la asignatura será la nota del examen.

Los alumnos que tengan aprobado el curso y deseen subir nota podrán presentarse a este examen final.

PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Durante este curso académico, el Departamento de Filosofía no dispone de horade Pendientes. Los alumnos no tendrán clase de Pendientes. Los profesores que imparten Valores éticos, se encargarán de evaluar al alumnado con la materia pendiente. La Jefa de Departamento se encargará del seguimiento de los alumnos con materias pendientes en Bachillerato, tanto Diurno como Nocturno. Historia de la Filosofía es una materia que se cursa en 2º de Bachillerato o en Tercer Bloque. No hay alumnos con la materia pendiente.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

Si un alumno no aprueba la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que se le hará un examen global del conjunto de los contenidos vistos en clase. Su calificación será la nota del examen.

PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN

- Informar al alumnado al comienzo del curso de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación.
- Incluirlos en las aulas virtuales para que los alumnos y sus familias puedan consultarlos.
- Publicar esta información en la página del IES.